

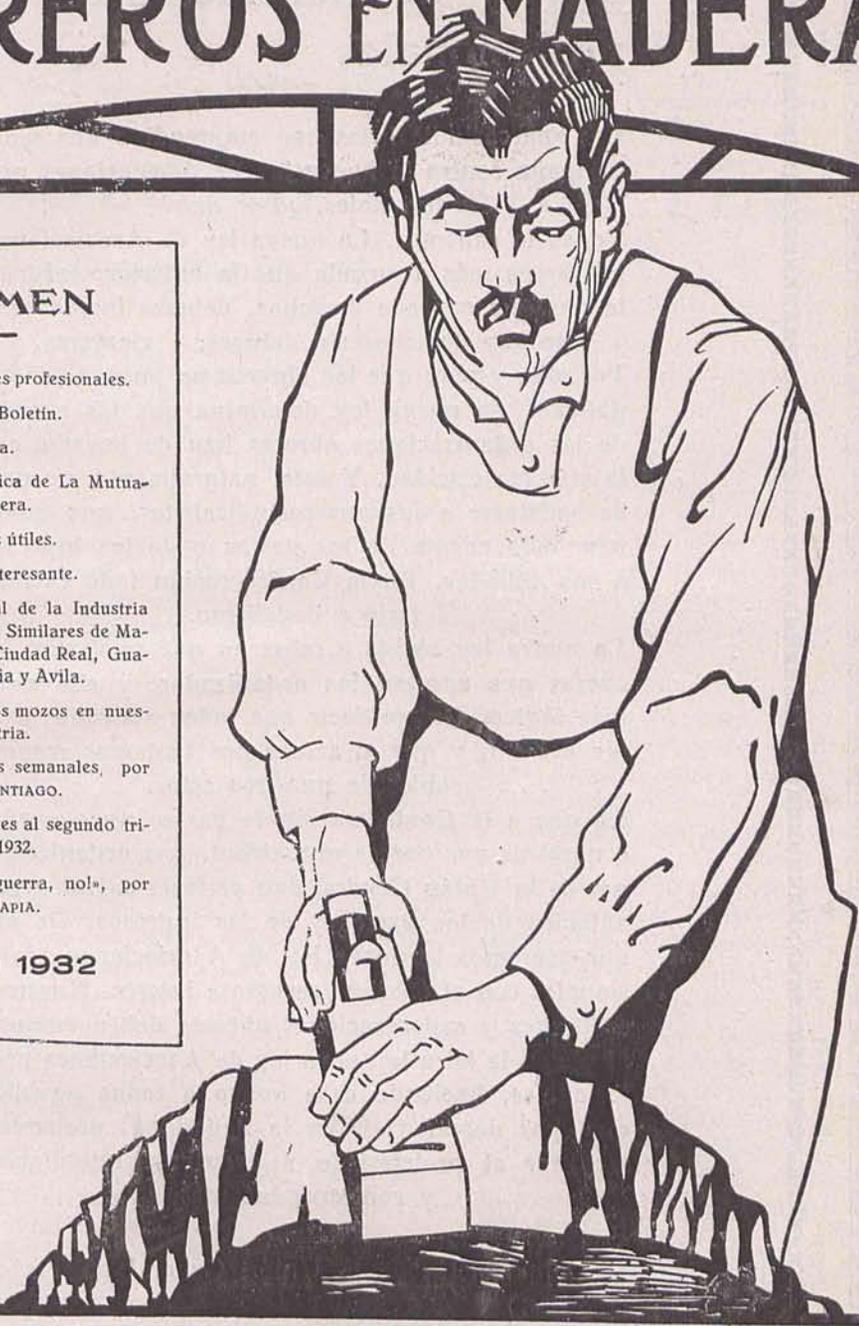


BOLETIN DE LA FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS EN MADERA

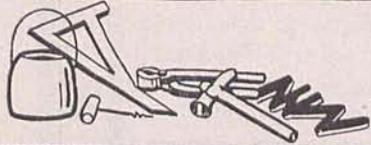
RESUMEN

- La ley de Asociaciones profesionales.
- De Boletín a Boletín.
- Memoria.
- Lo que es la nueva Clínica de La Mutualidad Obrera.
- Advertencias útiles.
- Una orden interesante.
- Jurado mixto interlocal de la Industria del Mueble, Madera y Similares de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Segovia y Avila.
- Las reclamaciones de los mozos en nuestra industria.
- Por las cuarenta horas semanales, por ENRIQUE SANTIAGO.
- Cuentas correspondientes al segundo trimestre de 1932.
- De selección: «¡Otra guerra, no!», por LUIS DE TAPIA.

Octubre 1932



C. ysonier
XXVIII



MADRID



La ley de Asociaciones profesionales

Los anarcosindicalistas han emprendido una tenaz campaña contra la nueva ley de Asociaciones profesionales. ¿Por qué?

Todos lo sabemos. La nueva ley de Asociaciones, mil veces más avanzada que la anterior, exige, a la par que concede derechos, deberes ineludibles: no hay derechos sin deberes, y viceversa.

Por ello, y para que los obreros no puedan ser engañados, la nueva ley determina que las cuentas de las organizaciones obreras han de llevarse con la máxima claridad. Y esto, naturalmente, no puede satisfacer a los anarcosindicalistas, que jamás han dado cuenta de los gastos y de los ingresos a sus afiliados. En la Confederación todo es misterio e ilegalismo.

La nueva ley obliga a saber en qué se gastan las cuotas que aportan los organizados, y ello nada más lógico. Quiere decir que todos actuemos a la luz del día, y que al actuar nos hagamos responsables de nuestros actos.

Lo que a la Confederación le parece un absurdo, a nosotros nos parece una virtud. Las organizaciones de la Unión General dan perfecta cuenta a sus afiliados de los gastos y de los ingresos. De ahí que acogamos la nueva ley de Asociaciones profesionales con el máximo respeto e interés. Nuestros militantes y organizaciones obreras deben cumplir al pie de la letra la nueva ley de Asociaciones profesionales, haciendo caso omiso a todos aquellos que, por desear vivir en la ilegalidad, pretenden arrastrar al proletariado a aventuras repudiables y contraproducentes

(Del «Boletín de la Unión General de Trabajadores».)

Boletín de la Federación Local de Obreros en Madera

AÑO VI • Octubre 1932 • NÚM. 17

DE BOLETÍN A BOLETÍN

**El XVII Congreso de la Unión General de
Trabajadores.**

En la historia del movimiento obrero español no se ha celebrado un Congreso de fuerzas organizadas que tenga el interés e intensidad de emoción que el que en breve va a celebrarse.

Concurren para ello una serie de circunstancias y motivos que no es fácil que en el transcurso del tiempo vuelvan a coincidir; por un lado, es el primero desde que está instaurada la forma de Gobierno republicana, con la enorme participación en su advenimiento que tuvo la Unión General; otro aspecto interesantísimo es la intervención que han de tener, en los problemas que se planteen, la enorme masa de nuevos militantes, especialmente los agrarios, que en su último Congreso demostraron tener un sentido de la realidad estimable en grado sumo; la nueva estructura que ha de darse a su organización interior, a base de Federaciones nacionales, regionales, provinciales, comarcales y locales de una misma industria, la reforma en la cotización, etc., etc., y destacando en grado sumo la enorme fuerza moral que irradia sobre el país en general los acuerdos de una organización obrera con millón y pico de afiliados, además de su historia de seriedad y capacidad demostradas en múltiples ocasiones.

En lo que afecta a los obreros en madera, creemos que en este Congreso quedará despejada la trayectoria de nuestra Federación nacional, la que, una vez libre de movimientos, podrá trabajar por organizar dentro de las filas de la Unión General grandes núcleos de trabajadores en madera, desorientados en su táctica y procedimientos de lucha.

Esperamos que el Congreso de la Unión General de Trabajadores, como siempre hizo, reafirme con sus acuerdos y resoluciones la organización de la clase obrera, preparándola para su total emancipación.

Las bases de trabajo.

Han sido discutidas, y dirimidos los empates por el señor presidente de nuestro Jurado mixto, las bases particulares para los oficios de ebanista, silleros, barnizadores, etc., etc.; nuestros patronos, siguiendo su táctica obstruccionista, han recurrido ante el ministerio de Trabajo. ¿Qué logran con esto? Únicamente aplazar su implantación, pues es casi seguro que sus recursos han de correr la misma suerte que otros que presentaron y fueron desestimados, por no acompañarlos la justicia en su pretensión.

Dichas bases particulares, que suponen un avance considerable en las relaciones con nuestros patronos, pues reglamentan las categorías y los mínimos de jornales, tienen jurisdicción para la provincia de Madrid, estando, por tanto, obligados a cumplirlas en todos los pueblos de esta provincia; esto es de gran conveniencia, pues la rapidez del transporte moderno permite el desplazamiento de los talleres a pequeñas localidades, donde el alquiler de local, impuestos y la mano de obra tienen una mayor baratura que en la capital.

Están presentadas y pronto empezarán a discutirse las de carpinteros de taller; creemos que los patronos, si tienen un sentido claro de la realidad, activarán su discusión, procurando su pronta aprobación, para acabar con la anarquía en la industria, eliminando de ella a elementos desconocedores del oficio que por su ignorancia y osadía prostituyen la profesión, en perjuicio de la industria y de los que de ella viven.

No está de más que nuestros compañeros redoblen su actividad en la propaganda sindical en los talleres, procurando nuevos afiliados a la organización, pues ésta es, en definitiva, la que ha de defender y obligar al cumplimiento de las bases de trabajo, capacitando a sus asociados para su conocimiento y cumplimiento por parte de todos.

La crisis de trabajo.

Es tema que hemos tratado en anteriores Boletines; vamos a insistir; la situación en los oficios de la madera es francamente agobiadora; compañeros con excelente capacidad técnica para el trabajo sufren la falta de él largas temporadas; la organización obrera hace esfuerzos inauditos, atendiendo con el socorro de paro forzoso a sus afiliados; pero esto no basta; es preciso que el problema del paro forzoso en Madrid, sobre todo en el obrero industrial, preocupe a quien debe preocupar.

El Estado, el Municipio, no deben limitarse a dar una subvención más o menos cuantiosa para las Cajas de socorro del paro forzoso; hay que dar trabajo, intensificar obras, am-

pliar el crédito, cuidar por que las industrias establecidas en Madrid no desaparezcan; diariamente llegan a Madrid Comisiones de provincias, recabando créditos para obras en sus respectivas localidades; no nos parece mal que todos procuren remediar su caso; es lógico. Y en Madrid, ¿qué se hace? Pues se dan casos de que obras que se realizan en Madrid, todo lo que se puede transportar se trae de fuera.

Sirvan estas líneas de aviso: el malestar crece, y antes de que los que carecen de trabajo se extravíen en sus procedimientos para hallarlo, debe, quien tiene la ineludible obligación de hacerlo, afrontar el problema y ver de encontrar una solución que satisfaga tan sagrado derecho.

MEMORIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 27 de nuestros estatutos, a continuación se insertan los asuntos de más importancia en que ha intervenido el Comité durante los meses de abril a junio del presente año, y que fueron aprobados por el Pleno de Juntas directivas:

Con motivo de la huelga que sostuvo la Sociedad de Obreros Constructores de Carruajes con sus patronos hubo algunas derivaciones que afectaban a compañeros de Aserradores y Constructores de Carros. Puestos en contacto con la Directiva de Constructores de Carruajes, se llegó a un acuerdo de mutuo respeto y solidaridad.

* * *

La Sección de Carpinteros de Taller interesó que se hiciera una gestión en el taller de construcción de féretros del Sr. Espinosa, tomando parte en ella J. Barón, por Carpinteros de Taller, y G. Bruno Navarro, por la Federación; quedando zanjado el incidente.

* * *

A propuesta del Comité, y por acuerdo de las Juntas directivas, se acordó hacer un donativo de 25 pesetas a la viuda del camarada J. Rodríguez Amodeo, en vista de las circunstancias que concurrieron a su desgracia y a la aflictiva situación en que quedaba su compañera.

* * *

El Comité designó a E. Aguado para que, en unión de C. Val y J. Génova, de la Directiva de Ebanistas, realizara una gestión, que dió resultado satisfactorio, en la casa Boettcher y Navarro.

* * *

La Cooperativa de Casas Baratas inauguró una lápida con el nombre de Carlos Marx en su barriada; designando el Comité para que lo representaran en ese acto a los camaradas S. Sanz y A. Alvarez.

* * *

La Comisión ejecutiva de la Federación Nacional de Obreros en Madera interesó del Comité el derecho a fijar su domicilio en nuestra Secretaría, abonando por ello la cantidad de 100 pesetas mensuales; acordando el Comité aceptar la propuesta.

* * *

La Sección de Ebanistas designó a los camaradas J. Génova y C. Val para efectuar una gestión en la casa Rafecas; asistiendo en nombre de la Federación G. Bruno Navarro, y dando buen resultado la gestión.

* * *

La Sección de Tallistas interesó de la Federación que se interviniera cerca de la casa del Sr. Herráz para evitar el despido de varios compañeros; realizando la gestión los compañeros M. Ronco, por Tallistas, y G. Bruno Navarro, por el Comité, y quedando solucionado de conformidad con nuestra pretensión.

* * *

Con motivo de la convocatoria para constituir un Jurado mixto de Carruajes, se realizaron gestiones para que la Sección de Constructores de Carros tuviera en él representación; dando buen resultado las gestiones.

* * *

El Comité propuso, y las Juntas directivas lo aprobaron, que se hiciera un donativo de 50 pesetas a «El Socialista» para la suscrip-

ción abierta para la adquisición de una rotativa; enviándonos las gracias por el donativo hecho.

* * *

A las casas ultrabaratadas del barrio de Usera se realizó una Comisión por los compañeros J. Peñalver y J. Barón, por Carpinteros de Taller, y G. Bruno Navarro, por la Federación; siendo satisfactorio el resultado.

* * *

Los compañeros M. Ronco, por Tallistas, y G. Bruno Navarro, por la Federación, efectuaron una gestión cerca del taller de D. Tomás Jacinto, cuya gestión ha tenido buen resultado.

* * *

El Comité editó la reglamentación de la base 15 y horario de la semana inglesa en unas hojas que fueron repartidas a las Secciones para que las hicieran llegar a los federados, como así se efectuó.

* * *

El Comité propuso y las Juntas directivas lo acordaron la impresión y reparto de unas listas por talleres para conocer los compañeros con derecho a las vacaciones pagadas que determina la base 17.

* * *

El compañero C. Val, por Ebanistas, y G. Bruno Navarro, por el Comité, realizaron una gestión sobre el despido de un compañero en la casa Torres; no dando el resultado apetecido y pasando, por tanto, al Jurado mixto.

* * *

Por los camaradas J. Peñalver y J. Barón, de Carpinteros de Taller, se realizaron Comisiones a las casas de D. José González y don Francisco Garriga, sobre despidos; no dando resultado en la primera y accediendo a nuestra pretensión la segunda. A ambas Comisiones asistió en nombre de la Federación G. Bruno Navarro.

* * *

Las Juntas directivas acordaron que el Comité hiciera cuantas gestiones fueran necesarias para remediar en lo posible la crisis de trabajo; con este motivo se visitó a la Junta constructora de la Ciudad Universitaria, interesando se construyeran los trabajos en madera inherentes a dicha obra en Madrid; continuando en la actualidad las gestiones.

* * *

La Sección de Aserradores Mecánicos designó a los compañeros J. Alarcón y A. Vila, y el Comité a G. Bruno Navarro, para realizar una gestión cerca de la fábrica de aserrar de D. Eloy Pérez Ramos; no dando el resultado que se pretendía.

* * *

J. Suárez, J. del Caño y J. Moyano, por Carpinteros de Taller, y G. Bruno Navarro, por la Federación, intervinieron en un incidente ocurrido en las casas ultrabaratadas del barrio de Usera entre carpinteros de taller; quedando solucionado satisfactoriamente.

* * *

En una obra en construcción de la calle de Gaztambide, 8, se realizaron gestiones, como también cerca del Sr. Garriga, constructor de la carpintería en dicha obra. Intervinieron en este asunto por Carpinteros de Taller J. Suárez y J. del Caño, más G. Bruno Navarro, por la Federación.

* * *

Se realizaron gestiones cerca de la señora viuda de Feliciano Santos, taller de construcción de carros, sobre anomalías en el trabajo, con intervención de J. García Gutiérrez y Félix Fernández, por Constructores de Carros, y G. Bruno Navarro, por la Federación.

* * *

G. Ibáñez, J. Suárez y J. Peñalver, por Carpinteros de Taller, y G. Bruno Navarro, por la Federación, realizaron Comisiones a los talleres de los Sres. Garriga y Antonio Galán; dando solución a los asuntos planteados por los federados.

* * *

El Comité celebró durante este lapso de tiempo catorce reuniones ordinarias y tres con el total de las Juntas directivas que integran la Federación. También se han reunido normalmente los vocales del Jurado mixto.

* * *

Se ha mantenido correspondencia con varias Secciones de provincias y de la localidad; se han recibido normalmente los periódicos a que la Federación está suscrita, como también se ha efectuado el intercambio de boletines con las Sociedades y Federaciones que los publican, remitiéndose el nuestro a las Secciones de Madrid, a las de nuestra industria de provincias, Berlín y América latina.

Lo que es la nueva Clínica de La Mutualidad Obrera

La Mutualidad Obrera sigue su obra magnífica a beneficio de la clase trabajadora organizada.

Terminada la construcción del segundo cuerpo de su edificio social en Eloy Gonzalo, 18, ha hecho una instalación moderna del quirófano de operaciones. Hecha esta instalación, podemos afirmar que no hay en Madrid servicio que iguale al de La Mutualidad Obrera.

Para que nuestros afiliados se den cuenta de ello y se decidan a ingresar en La Mutualidad Obrera publicamos el siguiente artículo del ilustre cirujano jefe de la Clínica, tan conocido de la clase trabajadora, en el que se explica minuciosamente el curso evolutivo, siempre en sentido de mayor progresión, de nuestra institución.

Esperamos que nuestros afiliados se darán cuenta de la importancia de nuestra Mutualidad e ingresarán en ella en masa.

He aquí el artículo citado:

«Es para mí una gran satisfacción poder dar aunque no sea más que una somera descripción y poder establecer un juicio comparativo de lo que hasta ahora ha sido la Clínica de La Mutualidad Obrera y lo que es desde el mes corriente, que se ha efectuado su inauguración.

Séguramente muchos de los que lean estos mal hilvanados renglones me habrán oído hablar de este asunto con motivo de una conferencia que di este invierno en el teatro de la Casa del Pueblo; pero como habrá muchísimos trabajadores que ignoren totalmente todo lo relacionado con este asunto, para ellos precisamente, es decir, para los que no pertenecen a La Mutualidad Obrera es a los que quiero dirigirme, pues el que pertenece a la entidad de sobra sabe la progresión ascendente de todos los servicios.

Pero ninguno ha sufrido una transformación tan honda como el que se refiere a las especialidades de tipo quirúrgico. Para llegar a lo que hoy está terminado se necesita una tenacidad y una acrisolada honradez administrativa que todos, absolutamente todos, estamos en la obligación de reconocer; y por ello, y por el altruismo que representa en bien y beneficio del pobre doliente, yo doy mi más caluroso parabién al señor gerente y a todo el Consejo de administración.

En la época en que yo era cirujano de zona se hacían las operaciones en un pequeño hotel de la calle de Abascal. Allí el cirujano no disponía más que de cuatro habitaciones, y como el contingente de enfermos para operarse era muy superior, resultaba que había una cantidad de enfermos para ser operados que tenían que hacer una espera hasta de un año o más. Las operaciones de urgencia rara era la que se hacía allí, pues las camas estaban siempre ocupadas, resultando de todo esto que muchos de ellos tenían que ingresar en otros centros benéficos para ser operados.

En vista de esta situación, ya el Consejo decidió alquilar el hotel de Eloy Gonzalo, 18, y en este nuevo local se pudo hacer algo más, pues la

sala de esterilización y la sala de operaciones eran mayores y se pudieron dotar con material más moderno y necesario. El número de camas se aumentó; pero todavía se dejaba sentir la necesidad de ampliar y mejorar los medios de trabajo, mejoras que de una manera muy directa recibe el enfermo, única bandera que debe de servir de guía: siempre el enfermo y para el enfermo.

En estas circunstancias, y viendo de cerca las necesidades, el Consejo acuerda la compra del inmueble y del solar lindante en la calle de Trafalgar. En este solar levanta su primer edificio, que sirve para la ampliación en el número de camas; ya pasó a tener de seis camas a doce fijas. La espera de enfermos apuntados disminuye notablemente, y en un año niveló completamente la situación. Ya raramente es hospitalizado fuera de nuestra Clínica ningún enfermo; pero, sobre todo, los enfermos de urgencia son todos atendidos allí.

Pero aun así y todo se necesitaba una sala de operaciones en mejores condiciones y más cantidad de material, pues el número de operaciones aumenta de día en día.

Como consecuencia de todo esto y comprendiendo el Consejo que había que dar a aquello más amplitud, y con el fin de llevar a cabo la idea que desde un principio se habían trazado, se levanta un segundo edificio, continuación del primero, y que hace la esquina por Eloy Gonzalo. En su planta principal se aumenta el número de cuartos, todos ellos exteriores, y en el mismo chaflán, con tres hermosos ventanales, una central y dos laterales, se hace la sala de operaciones, sala amplia y hermosa, con suelo de pavimento continuo y pintada toda ella al esmalte de azul pálido, azul que hace mitigar un poco el exceso de claridad. La instalación de luz eléctrica, toda embutida en la pared, y en ella no hay más que un vertedero, la mesa de operaciones y los elementos indispensables para llevar a cabo una intervención. Las ventanas tienen dobles cristales, con el fin de evitar el enfriamiento de la misma; en las paredes no existen ángulos, pues todos ellos están matados a fin de que la limpieza sea lo más perfecta y que a su vez se deposite la menor cantidad de polvo. Del centro del techo pende una magnífica lámpara Zeiss, lámpara de una gran potencia luminosa y que tiene la gran ventaja de que, a más de sus múltiples movimientos, no produce sombras, operándose, por lo tanto, de noche con la misma claridad que si fuera de día, pues su luminosidad se concentra en el campo operatorio y su visibilidad es perfecta.

También se ha adquirido otra lámpara portátil de la misma marca y de gran potencia para aquellas intervenciones en las que es imposible, por la región y la posición del enfermo, enfocar la lámpara central.

Se ha adquirido una gran cantidad de botes ni-

quelados para contener gasas y compresas de gasas de distintos tamaños, con sus soportes correspondientes, y entre ellos, un nuevo modelo, el cual, por un ingenioso mecanismo que se acciona por medio de un pedal, se puede levantar la tapa del bote de gasa sin necesidad de que intervenga otra persona. También tenemos un juego completo de grandes botes para la esterilización de una sola vez de blusas, caretas, sábanas y paños, en cantidad para poder ejecutar tres operaciones seguidas con cambio completo de material; un juego completo de palanganas con su soporte especial, y, por último, un magnífico soporte, con su gran saco de lona, en el cual, sin tirar las ropas sucias al suelo, se recogen y con cierre especial del saco se transportan sin necesidad de tener contacto con las manos.

A continuación de la sala de operaciones, y en comunicación directa con ella, se encuentra la sala de esterilización, lavabos y vitrinas de instrumental, así como también la magnífica esterilizadora de los mismos.

El equipo de esterilización del agua, y que a su vez sirve para la esterilización de todo el material de gasas, algodones, vendas, sábanas y paños, es lo más moderno que existe. El autoclave tiene cabida para setenta y cinco litros de agua, que, una vez esterilizada, pasa a dos hermosos depósitos para la misma, y uno de estos dos depósitos está dispuesto de manera tal que conserva el calor por un gran espacio de horas. De estos dos depósitos se surten los lavabos, los cuales tienen una llave hidromezcladora que se acciona por medio de una larga palanca que se maneja con el codo, a fin de tener que utilizar la mano. El desagüe de los lavabos también se acciona por medio de palancas que se mueven con las rodillas.

El instrumental que se posee es abundantísimo, hasta el punto de poder hacer cuatro operaciones seguidas con distinto material. La nueva hervidora de instrumentos es de tales dimensiones que caben cuatro bandejas, pudiéndose poner en ellas el instrumental necesario para cuatro operaciones distintas; pero siendo esterilizado de una vez.

También en este departamento existe un nuevo modelo de depósito de alcohol rectificado, para que, sin intervención de persona alguna, pueda el operador lavarse a chorro la manos con el alcohol. Existe también una vitrina que ha de contener las ampollas de anestésicos, los tubos de «catgut» y un bien dotado botiquín de urgencia.

Contigua, pero independiente de todo esto, se encuentra la habitación del practicante de guardia, servicio que se implantará tan pronto como se inaugure la nueva Clínica. Esta mejora, como todos comprenderán, es de una gran utilidad, pues con ello quedan solucionados los pequeños problemas de urgencia dentro de la Clínica.

Es criterio del Consejo, tan pronto esté inaugurada, empezar el derribo de lo único viejo que queda, y a continuación levantar el tercer cuerpo del edificio, en el que se instalará la sala de operaciones sépticas, o sea para las cosas supuradas, y seguramente se harán más habitaciones para operados. Esta segunda sala de operaciones es de una gran conveniencia, pues es una mala prácti-

ca científica operar lo limpio y lo sucio en un mismo local. Contándose dentro de poco con esta valiosa ayuda, y si a su vez se hace la instalación de rayos X y del laboratorio, seguramente se habrá llegado al límite en la mejora de esta clase de servicios.

Ansío con verdadero afán que la clase trabajadora se dé perfecta cuenta de lo que todo esto representa en bien de ella y de sus familiares, y de que el Consejo por un lado y sus médicos por otro no tienen más empeño ni más ilusión que el perfeccionamiento de todos sus medios con el fin de rendir el mayor beneficio y el máximo de garantías para los pobres desgraciados enfermos. Allí encontrarán la habitación higiénica, alimentación adecuada y sana y todos cuantos medios sean necesarios para recuperar la salud perdida, teniendo en cuenta que si ésta no llegara a encontrarse no será por deficiencia en los mismos.

Para terminar, he de decir que en la magnífica terraza quedará un espacioso solarium para que los enfermos que lo necesiten puedan tomar baños de sol, que tantos beneficios producen, precisamente en aquellos procesos en que una de las causas principales está en la falta del mismo, como ocurre en la inmensa mayoría de las casas de los trabajadores.

Yo supongo que con el fin de que todos los trabajadores puedan conocer este nuevo edificio con sus servicios, se concederá una hora por la tarde para que pueda ser visitado por los mismos.

Y ahora, a trabajar y a rendir el máximo beneficio en favor de los enfermos, ideal por el cual deben velar sin fatiga tanto el cuerpo técnico como administrativo.

El jefe de la Clínica, **Ramón Gallástegui.**

Advertencias útiles

Al objeto de que los compañeros que tengan que hacer alguna reclamación ante el Jurado mixto estén informados de los derechos que la ley concede, se hacen las siguientes advertencias:

El plazo para reclamar sobre despido injusto es de cinco días hábiles, a contar desde el en que se llevó a efecto el despido. Si residen fuera de Madrid se amplía el plazo en dos días más.

Las reclamaciones de horas extraordinarias pueden hacerse en el término de un año, como igualmente las relacionadas con el pago de jornales; sólo pueden reclamarse ante el Jurado mixto las cantidades que no pasen de pesetas 2.500, y excediendo de esta cantidad, ante el Tribunal Industrial.

La semana de aviso de despido deberá trabajarse completa, o sea seis días, aunque en el taller o fábrica estuviera reducida la jornada con anterioridad. En caso de que el patro-

no no facilitara trabajo durante la semana, deberá abonar los jornales correspondientes.

Todo obrero que lleve más de un año en el taller o fábrica y fuera despedido tiene derecho a reclamar al patrono los jornales correspondientes a las vacaciones pagadas que determina la base 17 de nuestras bases generales de trabajo. En caso de negativa, puede entablarse la demanda ante el Jurado mixto.

Para reclamar el subsidio de enfermedad que determina la base 15 hay que llevar más de un año en el taller o fábrica y dar el aviso al patrono por escrito el primer día de la enfermedad, acusando recibo de dicho aviso. Los jornales correspondientes al subsidio se cobrarán en sábado, por semanas vencidas. En caso de negativa pueden reclamarse ante el Jurado mixto como jornales devengados.

Es de gran conveniencia al hacer alguna reclamación aportar prueba documental o testigos que den fe de la justicia que acompaña a la demanda que se presenta.

En los casos dudosos consulta con la Junta directiva de tu Sección, que te orientará en los procedimientos a seguir, para el mejor éxito de la reclamación.

EL COMITE

Compañero: Considera como un hermano al que está a tu lado en el taller. Ambos sois objeto de la misma explotación. Unidos, podremos vencer al capitalismo.

Una orden interesante

Por considerarla de interés, publicamos una orden del ministerio de Trabajo y Previsión, inserta en la «Gaceta de Madrid» fecha 19 de septiembre del corriente año, en la que verán nuestros camaradas quedan marcadas pautas para las reclamaciones dudosas por la jurisdicción profesional en los oficios de la madera. Aunque esta orden se refiere a un caso concreto, bien se entiende que el ministerio de Trabajo resolvería con el mismo criterio los casos en que concurren iguales circunstancias.

La orden es como sigue:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de la nulidad de las elecciones realizadas para la renovación del Jurado mixto de la Industria del Mueble, de Oviedo, y nombramiento de los vocales elegidos:

Resultando que por disposición de 10 de abril de 1929 se dispuso la creación en Oviedo de un Jurado mixto de la Construcción, y en 11 de noviembre del propio año, de otro del Mueble, habiendo funcionado ambos, sin que de los antecedentes consultados aparezca que existiera colisión entre ellos:

Resultando que por orden de 10 de marzo del corriente año se dispuso la renovación de las representaciones del primero de los Jurados mixtos de referencia, y en 12 del mismo mes, la de las de la Industria del Mueble:

Resultando que la Sociedad de Obreros en

FERRETERÍA ORUETA

Sucesor PEDRO SARMIENTO BECEÑA

Peligros, 6 y 8 — MADRID — Teléfono 16101

Herrajes en hierro, bronce antiguo y plata oxidada para obras en estilos Renacimiento español, Imperio, Luis XV, Luis XVI, Inglés, etc. Puertas de corredera. Cancelas giratorias. Cierres para montantes. Muelles de freno Yale. Cerrajería fina de seguridad Yale, Rusbin, Corbin, S. T. U. Cerrajera, B. K. S., etc. Cajas para valores. Clavazón. Tornillaje. Barras para alfombras. Plumeros. Jaulas. Rawlplugs, etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

Solicítense presupuestos y catálogos.

Jurado mixto interlocal de la Industria del Mueble, Madera y Similares de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Avila y Segovia

REUNIONES DEL PLENO

El Pleno ordinario del mes de abril se celebró el día 21, aprobándose el acta anterior y las reclamaciones y sanciones correspondientes. Fué retirada una propuesta relacionada con la reglamentación de las Inspecciones para fuera de Madrid.

Se dió lectura a la resolución dada por la Comisión interina de Corporaciones al recurso interpuesto por la Sociedad de Mozos de Comercio contra las bases particulares de los oficios de elaborar madera a máquina, cuyo recurso fué desestimado.

Fué aprobado un recurso de la casa Boettcher y Navarro a un acuerdo de la Comisión de Sanciones; acordándose con este motivo que se sujeten al régimen horario de la mayoría los obreros que estén en minoría, siempre que haya diversas profesiones dentro del taller o fábrica.

Se acordó dar un plazo de un mes para la discusión de las bases particulares de los obreros en madera, de Aranjuez.

Se dió lectura a las bases particulares aprobadas por los patronos y obreros en madera, de San Lorenzo del Escorial, dándose el Pleno por enterado de las mismas.

Fué desechada una petición de los señores Climent Hermanos para reformar el horario de la semana inglesa establecida.

Quedó nombrada una Ponencia para que haga un estudio sobre la crisis de trabajo en la industria, formada por los vocales patronos Sres. L. Constáns, D. Magdalena, F. García, J. Correcher, F. Gutiérrez y J. Onrubia, y los vocales obreros B. Navarro, A. Santúy, G. Ibáñez, A. Génova y F. Alarcón.

El 19 de mayo se celebró el ordinario del mes, leyéndose el acta, reclamaciones y sanciones, de las que el Pleno se dió por enterado.

Se dió lectura a un escrito presentado por D. Adrián Piera, en consulta sobre retribución y jornada máxima legal de los guardas y vigilantes, acordando el Pleno por unanimidad lo siguiente: «La retribución y forma de trabajo de los vigilantes, guardas y porteros será ajustada a lo que marca la ley, aceptándose la compensación de las horas trabajadas por la prorrata, bien entendido que se respetarán los salarios actuales para los que ahora ocupan estos menesteres.»

Se dió lectura a un pacto del patrono D. Domingo Rodríguez Arce, de El Espinar, con sus obreros, sobre horas extraordinarias, hecho

con arreglo a la ley, dándose el Pleno por enterado.

El Pleno quedó informado de haber quedado terminada la discusión de las bases particulares de trabajo para los obreros en madera, de Aranjuez, acordando darles la tramitación correspondiente.

Se dió lectura a la disposición aparecida en la «Gaceta de Madrid», fecha 17 del corriente, constituyendo un Jurado mixto de Constructores de Carruajes, adscribiéndole a los efectos administrativos a nuestro Jurado, dándose el Pleno por enterado.

Se acordó que se reúna nuevamente la Ponencia de bases particulares de los oficios de elaborar madera a máquina, para la aclaración de algunos extremos de las mismas.

El 2 de junio se celebró un Pleno extraordinario para tratar sobre la aplicación de las bases particulares de los oficios de elaborar madera a máquina, y después de larga discusión se convino que la Ponencia que intervino en su confección se reúna, resolviendo lo más conveniente en cada caso.

El 16 de junio se reunió el ordinario, donde, después de aprobar el acta y conocer las reclamaciones y sanciones correspondientes, se dió lectura a una orden del ministerio de Trabajo, publicada en la «Gaceta» de 5 del corriente, creando un Jurado mixto del Arte Textil, adscrito administrativamente a nuestro Jurado; dándose el Pleno por enterado.

Se leyó una orden de la Dirección general de Trabajo, referente al presupuesto del Jurado para 1932, en la que quedan prohibidas las transferencias; acordando que se dirija un escrito al ministerio de Trabajo haciéndole notar las dificultades económicas, máxime con la agregación de los Jurados mixtos de Construcción de Carruajes y Arte Textil.

Se acordó pedir a la Ponencia que concertó las bases particulares de San Lorenzo del Escorial que modifique alguna de ellas, por estar en contra de la ley.

Se dió lectura a un oficio del señor gobernador de Segovia comunicando un pacto entre D. Andrés Mínguez y sus obreros, en Navarra; acordando pedir aclaraciones a las partes interesadas, en vista de lo confuso del oficio de referencia.

Se acordó dar un plazo de veinte días a los patronos y obreros en madera, de Alcalá de Henares, para que adopten una resolución sobre las bases particulares de trabajo en esa localidad, en vista de las dilaciones que para su con-

fección se observan por las autoridades y elementos interesados.

Se presentó por la representación obrera una propuesta para que se clasifiquen las categorías en los oficios de elaborar madera a máquina; quedando la representación patronal en contestar en el próximo Pleno si acepta o no la propuesta, por tener que efectuar algunas consultas.

Quedaron presentadas las bases particulares de los obreros carpinteros de taller; acordándose que pasaran a estudio de la Ponencia, previos los plazos pertinentes para su reparto y estudio.

Quedó enterado el Pleno de haber quedado saldada en su totalidad la deuda que el Jurado mixto tenía contraída con la Agrupación Patronal del Ramo de la Madera.

Reclamaciones hasta el 30 de junio.

Nicanor Ruiz contra D. Manuel Tejedor. Sentencia condenando al patrono.

Cirilo Rodríguez contra D. Argimiro Blanco. Sentencia condenando al patrono.

Carmen Hernández contra D. Tomás Chicharro. Sentencia condenando al patrono.

Antonio Villanueva contra D. Argimiro Blanco. Sentencia condenando al patrono.

Marcial Cutillas contra D. Argimiro Blanco. Desistida.

Petra y Manuela Merino contra D. Santiago Alcocer. Conciliada.

Juan de Dios Sáez contra D. Ramón Canivell. Sentencia condenando al patrono.

Ricardo Sánchez contra D. Tomás García. Conciliada.

Victoriano Marugán contra D. Andrés de Diego. Sentencia condenando al patrono.

José Sánchez contra D. Laureano Fernández. Sentencia condenando al patrono. Recurrida.

Cirilo Rodríguez contra D. Argimiro Blanco. Sentencia condenando al patrono.

José Machado contra D. Angel Garzón. Sentencia condenando al patrono.

Manuel Retana contra los Sres. Onrubia y Olmos. Sentencia absolviendo al patrono.

Juan José Guillermo Gil contra D. José Vergar. Conciliada.

Benito Sánchez contra D. Jesús Carrizosa. Sentencia condenando al patrono.

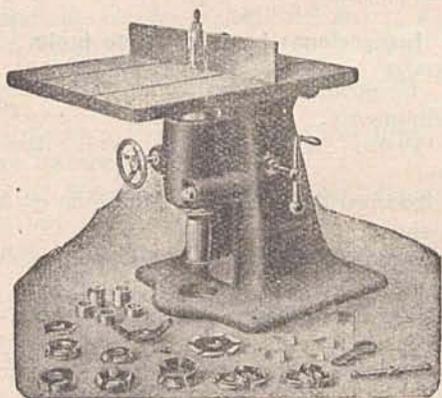
Nicanor Ruiz contra D. Manuel Tejedor. Desistida.

Luis Oriza contra D. José Avilo del Valle. Desestimada.

Nicanor Ruiz contra D. Manuel Tejedor. Desistida.

GUILLIET HIJOS & C.^{IA}

(S. A. E.)



SIERRAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR LA MADERA,

para talleres de carpintería y ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etc., fabricación de «parquet» y todo lo relacionado con la industria de la madera.

Fernando VI, 23. - MADRID

DEPÓSITOS EN

BARCELONA, Urgel, 43; BILBAO, Elcano, 43; SEVILLA, Julio César, 3 y 5.
Agencias en San Sebastián, Salamanca, Valencia y Zaragoza.

PÍDANSE CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS

Alejandro Ramos contra D. Ramón Canivell. Desistida.

Roque García contra los Sres. Carrasco y Rodríguez. Conciliada.

Nicanor Ruiz contra D. Manuel Tejedor. Sentencia absolviendo al patrono.

Justo Sánchez contra D. Jesús Carrizosa. Sentencia condenando al patrono.

Jesús Jaén contra D. Argimiro Blanco. Sentencia condenando al patrono.

Pedro Antonio Martín contra D. Julián Durán. Desestimada. Recurrída.

Francisco Gómez contra D. Blas Pozo. Desistida.

Justo Benito contra D. Moisés Yela. Sentencia condenando al patrono. Recurrída.

Faustino Vázquez contra D.^a Luisa Flores y D. Pascual Martín. Desestimada.

Luis Pérez de Pedro contra D. Julio P. de Torres. Desistida.

Andrés Zahonero contra D. Julio P. de Torres. Desistida.

José Hernández contra D. Jesús M. Corcher. Sentencia absolviendo al patrono.

José Molina y Antonio Pascual contra don Adrián Piera. Sentencia absolviendo al patrono. Recurrída.

Andrés Estévez contra D. Tomás Galiana. Remitida al Jurado mixto de Siderurgia.

Francisco Párraga contra D. Eugenio Serrano. Sentencia condenando al patrono.

Salvador Rodríguez contra María Paz, S. A. Remitida al Jurado mixto de la Construcción.

Carlos Puch contra D. Joaquín Oteyza. Conciliada.

Francisco Alba y Carlos Gómez contra don Eugenio Grasset. Conciliada.

Fernando González contra D. Fernando Ferrer. Desistida.

Marcelo Martínez contra D. Manuel Martínez. Conciliada.

Luis Delgado contra D. Andrés de la Paz. Desestimada.

Rafael Martín contra D. Fernando Cabrerizo. Sentencia absolviendo al patrono. Recurrída.

José Montejano contra D. José Mingoranz. Conciliada.

Julio Prieto contra D. Salvador Ruiz. Sentencia condenando al patrono. Recurrída.

Miguel de la Sen contra D. Salvador Ruiz. Sentencia condenando al patrono. Recurrída.

Ciriaca Heredero, viuda de Justo López, contra D. Andrés Mínguez. Desestimada.

Raimundo Yagües contra D. Andrés Mínguez. Desestimada.

Justo Benito contra Empresa Agromán. Desestimada.

Leoncia Herrero contra D. Tomás Chicharro. Sentencia condenando al patrono.

Francisco Velasco contra D. Andrés Mínguez. Desestimada.

Francisco Vega contra D. Agustín Rebollo. Conciliada.

Andrés del Río contra D. Sinfioriano Fuentes. Desistida.

Alejandro Buitrago contra D. Sinfioriano Fuentes. Desistida.

Vicente Velázquez contra D. Vicente Torres. Conciliada.

Vicente Fernández contra la Sociedad Belga de los Pinares del Paular. Desistida.

Manuel Gutiérrez contra D. José Fernández. Conciliada.

Santos Marcos y Dionisio Martín contra don Segundo Burgos. Desistida.

Victorina Bermejo contra D. Luis Ibáñez. Conciliada.

Pedro San Pedro contra D. Federico Gallar. Conciliada.

Narciso Alonso contra D. Francisco Pérez. Conciliada.

Rafael Paraíso contra la viuda de D. Julián Puebla. Conciliada.

José Cantos contra D. Eloy Pérez. Desistida.

Luis Gómez contra D. Francisco Esquitino. Sentencia absolviendo al patrono.

José Acuña contra D. Tomás Chicharro. Conciliada.

Sixto Acebes contra D. Julián Gómez. Conciliada.

Faustino García y Emilio González contra D. José María Arnáu y otra. Conciliada.

Mariano Alonso contra D. Fernando Martínez. Conciliada.

Florentino Pérez contra D. José Jaime Rivera. Conciliada.

Inspecciones hasta el 30 de junio.

D. Deogracias Magdalena, Mallorca, 3. Apercibimiento.

D. Pedro Araluce, Goya, 114. Apercibimiento.

D. Rodrigo de la Cuesta, Mallorca, 3. Apercibimiento.

D. Antonio Herráiz, Alonso Cano, 42. Apercibimiento.

D. Eloy Pérez Ramos, Santa Engracia, 109. Multa de 25 pesetas.

D. Luciano Matas, Maudes, 10. Apercibimiento.

D. Modesto Bosquet, Carolinas, 20. Apercibimiento.

D. Santiago Martín, Carolinas, 10. Apercibimiento.

D. José Alvaredo, Juan de Dios, 6. Apercibimiento.

Industrial Moldurera, Blasco Ibáñez. Apercibimiento.

- D. Andrés Martínez, Azcona, 25. Apercibimiento.
- D. Evaristo Llácer, Azcona, 2. Apercibimiento.
- D. Benito Raiz, General Zabala, 31. Apercibimiento.
- D. Jesús Rodríguez, Pablo Iglesias, 24. Apercibimiento.
- D. Pedro López, Treviño, 1. Apercibimiento.
- Señores Climent Hermanos, Raimundo Lullio, 8. Apercibimiento.
- D. José López Gómez, Esquilache, 12 y 14. Apercibimiento.
- D. Francisco Esquitino, Carretera de Madrid, 62. Apercibimiento.
- D. Deogracias Castillo, Amparo, 105. Apercibimiento.
- D. José Pacheco, González Amigo, 12. No hay infracción.
- D. Julio Pérez de Torres, Ríos Rosas, 26. Apercibimiento.
- D. Mariano González, Ríos Rosas, 32 duplicado. Apercibimiento.
- D. Antonio Herráiz, Ríos Rosas, 36. No hay infracción.
- D. Antonio García, Madera, 55. Apercibimiento.
- Santamaria y Compañía, Alonso Cano, 31. No hay infracción.
- D. Antonio Muñoz, Goya, 114. Apercibimiento.
- D. Andrés Alonso, Hermosilla, 103. Apercibimiento.
- D. Florencio Pérez, Ambros, 4. Apercibimiento.
- D. Mariano González, Fuente del Berro, 7. No hay infracción.
- D. Balbino Jimeno, Fuente del Berro, 6. No hay infracción.
- D. Calixto Rubio, Goya, 108. Apercibimiento.
- D. Francisco Fernández, General Lacy, 17. No hay infracción.
- D. José Fernández y Fernández, Canarias, 37. No hay infracción.
- D. Mariano Alonso, paseo de Santa María de la Cabeza, 27. No hay infracción.
- D. Francisco Garriga, Sebastián Elcano, 21. Apercibimiento.
- D. Tomás Jacinto, Fray Luis de León, 4. No hay infracción.
- D. Emilio Martínez y Compañía, travesía de la Ballesta, 5. No hay infracción.
- D. José Molina, Mendizábal, 10. No hay infracción.
- D. Enrique Barón, Chinchilla, 8. Apercibimiento.
- D. Víctor Pueche, Francos Rodríguez, 29. No hay infracción.
- D. José Porriños, Castilla, 27. No hay infracción.
- Sres. Sáiz y Alvarez, Doctor Santero, 18. Apercibimiento.
- D. Benjamín Fernández, paseo de Leñeros, 4. No hay infracción.
- D. Fernando Martín, Adrián Pulido, 7. No hay infracción.
- D. Leonardo Maderuelo, Tabernillas, 2. Apercibimiento.
- D. Apolinar Marcos, Buenavista, 37. No hay infracción.
- Viuda de D. Antonio Roselló, Santa Engracia, 129. No hay infracción.
- D. Deogracias Castrillo, Amparo, 97. No hay infracción.
- D. Manuel Niño, Amparo, 70. No hay infracción.
- D. Pedro Martín, Buenavista, 6. Apercibimiento.
- D. Alejandro Díaz, Buenavista 17. No hay infracción.
- D. Antonio Galán, Meléndez Valdés, 3. No hay infracción.
- D. Julio Maestre, Meléndez Valdés, 29. No hay infracción.
- D. Francisco San Román, Meléndez Valdés, 29. No hay infracción.
- D. Vicente Verdugo, carretera de Alicante, 30 (Quintanar de la Orden). No hay infracción.
- D. Raimundo Palomar, Angeles, 8 (Quintanar de la Orden). No hay infracción.
- Hijos de D. Luciano Rodríguez, Castelar, 12 (Quintanar de la Orden). Apercibimiento.
- D. Francisco Garriga, Sebastián Elcano, 6. No hay infracción.
- Sres. Santos y Luque, José María Roquero, 4. No hay infracción.
- Sres. Pueyo y Sánchez, ronda de Valencia, 1. No hay infracción.
- D. Francisco Ruiz, Riego, 10. No hay infracción.
- D. Pedro Hernández, San Valeriano, 4. No hay infracción.
- D. Francisco Guallart, paseo de Leñeros, 7 y 9. Apercibimiento.
- D. Alfonso Cifuentes, Francos Rodríguez, 26. No hay infracción.
- D. José Moreno, Doctor Santero, 8. Apercibimiento.
- D. Víctor Pueche, Francos Rodríguez, 35. No hay infracción.
- D. Antonio Planelles, Batalla del Salado, 20. Apercibimiento.
- D. Angel Asiaín, Martín de Vargas, 3. Apercibimiento.
- D. Casto Martínez, ronda de Segovia, 14. Apercibimiento.
- D. Pedro Guadalupe, Martín de Vargas, 3. No hay infracción.

Esperamos que la Sección española no se quedará rezagada y obedecerá las órdenes que reciba de la Asociación Internacional para el Progreso Social. Y, finalmente, lo más importante es la convocatoria de carácter extraordinario del Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo, para el 21 de septiembre, con objeto de examinar el problema de la reducción de las horas de trabajo en la industria. Ello se debe a una carta del señor Michelis, delegado italiano, enviada al director de la Oficina, en la cual se hacen valer argumentos en favor de la reducción del tiempo de trabajo que conviene dar a conocer: «Bajo la presión de la crisis—dice la carta—la redistribución del trabajo en los diferentes mercados nacionales se efectúa de una manera amplia, según diversas medidas legales o en relación a los contratos de trabajo establecidos. Pero esto se hace de una manera desordenada, sin la eficacia deseable, que no podrá estar asegurada sino por acuerdos internacionales que garanticen las industrias de cada país, poniéndolas al abrigo de una desleal competencia extranjera, que impediría obtener con esta medida, encaminada a solucionar la crisis, la mejora permanente del nivel de la vida y la única consecuencia útil: disminuir las horas de trabajo sin reducir al mismo tiempo el nivel de vida de las masas»

Es por esto por lo que una acción internacional es de suma urgencia. No se trata de precisar en qué medida los progresos técnicos realizados desde 1919 hasta hoy pueden permitir una nueva reducción de las horas de trabajo en virtud del aumento del rendimiento. Se trata de establecer con urgencia una uniformidad internacional que sancione una reducción de las horas de trabajo, por el momento, como medio de defensa contra el paro forzoso y, de una manera general, como medio para colocar de nuevo una parte de los obreros parados.

Los estudios de la Oficina, emprendidos desde hace ya mucho tiempo y cuyo valor aumenta cada día con un material nuevo, pueden considerarse como suficientes para formar una base sólida de discusión, pudiendo, además, afinarse en unas cuantas semanas para poder actuar. Además, es posible resolver las discusiones de la Conferencia del Trabajo en solución de los diferentes problemas que puedan presentarse.

Problemas técnicos: los principales son los que afectan a la reducción de la jornada, o más bien, de la semana de trabajo (lo cual parece preferible) y sobre la retribución del trabajo una vez hecha la reducción de la jornada; problemas metódicos: ver si ha lugar a medidas generales o parciales, según las industrias, para adoptar aquellas resoluciones rígi-

das o que puedan ser deducidas del establecimiento de acuerdos colectivos; medidas que emanen de la organización internacional del trabajo o deliberadas bajo los auspicios, según los países, en asambleas económicas internacionales e interesadas.»

Como se ve, los mismos Gobiernos, incluso aquellos más reaccionarios, comprenden que la reducción del tiempo de trabajo se impone sobre el terreno internacional como una consecuencia lógica del progreso alcanzado por la producción. Es lógico y es natural que si hoy se produce una gran cantidad de productos con un tiempo limitado se reduzca la jornada, pero sin disminución de los salarios, porque en este caso no se modificaría nada, no habría solución del problema, ya que la masa trabajadora vería reducida su capacidad de consumo y, por tanto, no podría adquirir los productos necesarios para su normal existencia, y la crisis de trabajo se mantendría en igual estado. Es decir, que, a nuestro juicio, la reducción de la semana de trabajo a cuarenta horas no hay que considerarla desde un punto de vista de transición o como una consecuencia de la crisis de trabajo para dar ocupación a los obreros parados, sino que, a nuestro juicio, el reducir el tiempo de trabajo se impone, como decimos antes, como una consecuencia natural de la organización científica que se ha dado a la producción.

Para resolver la crisis de trabajo es preciso adoptar otra clase de medidas que puedan ser, con el apoyo de la reducción del tiempo de trabajo, una mediana solución a la crisis. Nos referimos a las obras públicas, a todos los trabajos de rendimiento económico que necesita España. En un país como el nuestro, donde hay tanto que hacer para mejorar lo que se llama utilaje nacional, no tiene explicación que exista crisis de trabajo. Ningún otro país, nos referimos principalmente a los países que figuran a la cabeza en el orden industrial y económico de Europa, se encuentra en iguales condiciones que nosotros, por tener aquéllos el sistema de producción y sus ramas adyacentes colaboradoras, el comercio y los transportes, mucho más adelantado que lo nuestro desde el punto de vista de organización y resultados. Es decir, que en nuestro país habría que gastar muchos millones para mejorar la red ferroviaria, los transportes por ferrocarriles, a fin de que pudieran hacerse con la rapidez y con la seguridad que se hacen en otras naciones. Es más: teniendo en cuenta que nuestro país es pobre en carbón, ya va siendo hora de que se emprenda seriamente la electrificación de ferrocarriles, con lo cual, unido a la necesidad urgente de establecer vía doble en las grandes líneas, tenemos ahí solamente en ferrocarriles

medio de ocupar miles y miles de obreros para muchos años. Pero el problema de los transportes no se limita solamente a los ferrocarriles, sino que precisa carreteras, y que los proyectos de autopistas que existen y de los cuales se habla desde hace ya mucho tiempo se lleven a la práctica, todo con el fin de acortar la distancia entre los centros de producción y el consumidor.

Aquí llegamos al otro aspecto de la cuestión, que es el de organizar debidamente los mercados de consumo, lo cual debería ser una preocupación de los Ayuntamientos.

No basta decir que se tiene una política de abastos, que consiste generalmente en controlar la entrada de mercancías en los mercados. Lo que hace falta es organizar precisamente en condiciones tales el mercado para que no ocurra lo que hoy, que entre el productor y el consumidor existe una serie de intermediarios,

algunos parásitos en absoluto, que recargan el valor de las mercancías en detrimento del consumidor y sin beneficio alguno para el productor.

Para terminar, diremos como conclusión que la jornada de trabajo debe ser reducida no como solución a la crisis de trabajo, sino como corolario al progreso de la técnica industrial y como recompensa al mayor esfuerzo que el obrero debe prestar en el trabajo, y que como solución a la crisis de trabajo se emprendan con urgencia aquellos trabajos u obras que son necesarios, además, para el mejoramiento de nuestra industria y nuestra agricultura.

Enrique SANTIAGO

MADERAS ADRIÁN PIERA
SANTA ENGRACIA, 125

Cuentas correspondientes al segundo trimestre de 1932

	Pesetas.		Pesetas.
INGRESOS		Suma anterior.....	
Existencia en 1 de abril de 1932...	9.377,10	Sociedad de Ebanistas y Similares, por 50 carnets de la Unión General de Trabajadores, a 0,40 pesetas uno.....	12.479,85
Intereses del capital del primer semestre de 1932	25,25	Sociedad de Constructores de Carros, por 10 carnets de la Unión General de Trabajadores, a 0,40 pesetas uno.....	40
Sociedad de Ebanistas y Similares, por 11.122 cuotas de 0,10 pesetas.....	1.112,20		4
Sociedad de Carpinteros de Taller, por 8.925 cuotas de 0,10 pesetas.....	892,50	Total de ingresos.....	12.503,85
Sociedad de Aserradores Mecánicos, por 4.957 cuotas de 0,10 pesetas.....	495,70	GASTOS	
Sociedad de Tallistas, por 688 cuotas de 0,10 pesetas	68,80	Por alquiler de Secretaría, primer trimestre	186,60
Sociedad de Tapiceros, por 1.251 cuotas de 0,10 pesetas.....	125,10	A la «Gaceta de Madrid», por suscripción del segundo trimestre.....	15
Sociedad de Constructores de Mimbres, por 249 cuotas de 0,10 pesetas.....	24,90	A «El Socialista», por donativo del segundo trimestre	30
Sociedad de Constructores de Carros, por 534 cuotas de 0,10 pesetas.....	53,40	A la Oficina de Reclamaciones y Propaganda Socialista, donativo del segundo trimestre	15
Sociedad de Ebanistas y Similares, por 3.410 cuotas de 0,05 pesetas.....	170,50	A la Unión General de Trabajadores, por 100 carnets, a 0,40 pesetas uno...	40
Sociedad de Carpinteros de Taller, por 1.084 cuotas de 0,05 pesetas.....	54,20	A la misma, por donativo del segundo trimestre para su «Boletín».....	15
Sociedad de Aserradores Mecánicos, por 570 cuotas de 0,05 pesetas.....	28,50	Al compañero G. Bruno Navarro, por dos horas y media perdidas en gestiones con los Constructores de Carros, y asistencia a un acto de propaganda organizado por la Sociedad de Ebanistas en Tetuán, el día 7 de abril...	4,50
Sociedad de Tallistas, por 181 cuotas de 0,05 pesetas	9,05	Al compañero G. Bruno Navarro, por dos horas y media perdidas en gestiones	4,50
Sociedad de Tapiceros, por 340 cuotas de 0,05 pesetas.....	17		
Sociedad de Constructores de Mimbres, por 113 cuotas de 0,05 pesetas.....	5,65	Suma y sigue.....	306,10
Sociedad de Carpinteros de Taller, por 50 carnets de la Unión General de Trabajadores, a 0,40 pesetas uno.....	20		
Suma y sigue.....	12.479,85		

Pesetas.		Pesetas.	
Suma anterior.....	306,10	Suma anterior.....	1.421,70
nes sobre recursos en el ministerio de Trabajo el día 5 de abril.....	4,50	A la Unión General de Trabajadores, por 100 carnets, a 0,40 pesetas uno...	40
Al compañero G. Bruno Navarro, por trece horas perdidas en trabajos de Secretaría, en los días 4 y 6 de abril.	23,55	A «El Socialista», donativo para la rotativa	50
A la Sociedad de Pintores-Decoradores, por donativo para la suscripción en pro de la viuda del compañero Amodeo...	25	Al compañero G. Bruno Navarro, por diez horas perdidas en trabajos de Secretaría y confección del BOLETIN en los días 17 y 19 de mayo.....	18,10
Al compañero Eduardo Aguado, por dos horas perdidas en Comisión a la casa Boetticher y Navarro el día 7 de abril, en compañía de C. Val y J. Génova, de la Directiva de Ebanistas.....	3	Al compañero G. Bruno Navarro, por cuatro horas perdidas en Comisión a las fábricas de aserrar de D. Eloy Pérez y D. Jesús Correcher, en compañía de F. Alarcón y S. Dombriz, el día 19 de mayo.....	7,25
Al compañero Eduardo Aguado, por dos horas perdidas en Comisión al taller de Las Tres Águilas el día 20 de abril, en compañía de C. Val y D. Rodero, de la Directiva de Ebanistas.....	3	Al compañero G. Bruno Navarro, por cuatro horas perdidas en Comisión a las Casas Ultrabaratas del barrio de Usera del Sr. Garmendia, en compañía de J. Barón y J. Peñalver, y gastos de tranvía, el día 23 de mayo.....	8,70
A la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, por dos butacas de la velada para las escuelas de esta Cooperativa.....	4	Al compañero Antonio Alvarez, por ocho horas perdidas en trabajos de contaduría realizados en los días 2 al 17 de mayo	12
Al compañero G. Bruno Navarro, por cuatro horas perdidas en trabajos de Secretaría el día 11 de abril.....	7,25	Al compañero G. Bruno Navarro, por tres horas perdidas en Comisión al taller de D. Tomás Jacinto, en compañía de Manuel Ronco, de la Directiva de Tallistas, y gastos de tranvía, el día 24 de mayo.....	6,05
Al compañero G. Bruno Navarro, por catorce horas perdidas en trabajos de Secretaría en los días 18, 19 y 21 de abril	25,35	Al compañero G. Bruno Navarro, por dieciséis horas perdidas en trabajos de Secretaría y confección del BOLETIN en los días 23, 24, 25 y 26 de mayo...	29
Al compañero G. Bruno Navarro, por diez horas perdidas en trabajos de Secretaría en los días 26 y 28 de abril...	18,10	Al compañero G. Bruno Navarro, por tres horas perdidas y gastos de tranvía, en la Comisión efectuada el día 2 de junio a la casa de D. Julio P. de Torres, en compañía de C. Val, de la Directiva de Ebanistas.....	5,75
Al compañero Antonio Alvarez, por trece horas perdidas en trabajos de contabilidad y pago de facturas en el mes de abril, en los días del 15 al 29.	19,50	Al compañero G. Bruno Navarro, por veintinueve horas perdidas en los días 30 y 31 de mayo y 1, 2 y 3 de junio, en trabajos de Secretaría y confección del BOLETIN de la Federación.....	52,55
A la Federación Nacional de Obreros en Madera de España, por la cuota correspondiente al segundo trimestre de 1932:		Al compañero Cándido Val, por una hora perdida y gastos de tranvía en la Comisión efectuada el día 2 de junio a la casa de D. Julio Pérez de Torres.....	1,70
Por 3.054 federados, a 0,30 pesetas uno.	916,20	A la Gráfica Socialista, por 6.000 bases de reglamentación de la base 15 y horario con la semana inglesa, ocho planas	98,50
Por 67 federadas, a 0,15 pesetas una...	10,05	Al compañero Eduardo Aguado, por ocho horas perdidas en la Comisión cerca de los señores de la Junta de la Ciudad Universitaria para atenuar la crisis de trabajo, en compañía de G. Bruno Navarro y A. Alvarez, el día 9 de junio.....	12
Al compañero G. Bruno Navarro, por diez horas perdidas en trabajos de Secretaría en los días 3 y 5 de mayo...	18,10		
Al compañero G. Bruno Navarro, por diecisiete horas y media perdidas en trabajos de Secretaría y confección del BOLETIN en los días 9, 10, 11 y 12 de mayo.....	31,70		
Al compañero G. Bruno Navarro, por dos horas perdidas en Comisión a la casa de Rafecas, en compañía de C. Val y J. Génova, de la Directiva de Ebanistas, el día 10 de mayo.....	3,60		
Al compañero G. Bruno Navarro, por hora y media perdidas en Comisión a la casa Herráiz, en compañía de Manuel Ronco, de la Directiva de Tallistas, el día 11 de mayo.....	2,70		
Suma y sigue.....	1.421,70	Suma y sigue.....	1.763,30

	Pesetas.		Pesetas.
Suma anterior.....	1.763,30	Suma anterior.....	1.945,40
Al compañero Antonio Alvarez, por ocho horas perdidas en la misma Comisión.	12	la Directiva de Carros, el día 16 de junio	3,60
Al compañero G. Bruno Navarro, por nueve horas perdidas y gastos de tranvía y correo en la gestión efectuada el día 9 de junio cerca de los señores de la Junta de la Ciudad Universitaria para atenuar la crisis de trabajo, en compañía de E. Aguado y A. Alvarez, del Comité, y por acuerdo de la Junta directiva	22	Al compañero G. Bruno Navarro, por cuatro horas perdidas y gastos de tranvía efectuados en la Comisión a los talleres de carpintería de D. Antonio Galán y D. Francisco Garriga, en compañía de Gerardo Ibáñez, Julián Suárez y José Peñalver, de la Directiva de Carpinteros de Taller, el día 18 de junio.....	8,45
Al compañero G. Bruno Navarro, por tres horas perdidas y gastos de tranvía en la Comisión a la fábrica de aserrar de D. Eloy Pérez el día 10 de junio, en compañía de F. Arcón y A. Vila, de la Directiva de Aserradores	6,10	Al compañero G. Bruno Navarro, por diecisiete horas perdidas en trabajos de Secretaría los días 20, 22 y 24 de junio	30,80
Al compañero G. Bruno Navarro, por veintitrés horas perdidas en trabajos de Secretaría y confección del BOLETIN de la Federación en los días 6, 8 y 10 de junio.....	41,70	Por la correspondencia del trimestre....	15,45
Al compañero G. Bruno Navarro, por cuatro horas perdidas y gastos de tranvía en la Comisión efectuada el día 7 de junio a los talleres de carpintería de D. José González y D. Francisco Garriga, en compañía de José Barón y José Peñalver, de la Directiva de Carpinteros	8,15	A la casa El Arca de Noé, por objetos de escritorio	25,65
Al compañero G. Bruno Navarro, por cuatro horas perdidas en la Comisión efectuada el día 11 de junio a las Casas Ultrabaratatas del barrio de Usera del Sr. Garmendía, en compañía de Julián Suárez, José Moyano y Felipe del Caño, de la Directiva de Carpinteros	7,25	Total de gastos.....	2.029,35
A la casa Torrent y Compañía, por 2.000 listas de obreros por talleres, por acuerdos de Juntas directivas.....	60		
Al compañero G. Bruno Navarro, por nueve horas perdidas en trabajos de Secretaría en los días 13 y 15 de junio.	16,30		
Al compañero G. Bruno Navarro, por cuatro horas perdidas y gastos de tranvía efectuados en las Comisiones realizadas a las obras de la calle de Gaztambide, número 8 (patrono entarimador D. José Galán y D. Francisco Garriga), en compañía de Julián Suárez y Felipe del Caño, de la Directiva de Carpinteros, el día 14 de junio	8,60		
Al compañero G. Bruno Navarro, por dos horas perdidas en Comisión al taller de carros de la viuda de Feliciano Santos, en compañía de F. García Gutiérrez y Félix Fernández, de			
Suma y sigue.....	1.945,40		

RESUMEN

Importan los ingresos.....	12.503,85
Idem los gastos.....	2.029,35
Existencia para 1 de julio de 1932...	10.474,50

DEMOSTRACION DEL CAPITAL

	Pesetas.
En el Crédit Lyonnais.....	7.491,65
En un recibo de la Federación Nacional de Obreros en Madera.....	500
En poder del tesorero.....	2.482,85
Total igual a la existencia.....	10.474,50

Madrid, 30 de junio de 1932. — Tomé razón: El contador, *Antonio Carrasco*. — Conforme: El tesorero, *Antonio Alvarez*. — V.º B.º: El presidente, *Florencio Sanjuán*.

DICTAMEN

Los que suscriben, Comisión revisora de cuentas, han examinado las correspondientes al segundo trimestre de 1932, y hallándolas conformes con los comprobantes que nos muestran, las firmamos en Madrid, a 31 de agosto de 1932. — *Severino Alonso, Inocente Ortega, Manuel Hidalgo, Eugenio Dongil, Francisco Rojas y José Rodríguez*.

DE SELECCION

¡OTRA GUERRA, NO!

¡A otra «gran guerra» parece
que va el Mundo, anda que anda!...
¡Oh pueblo: desobedece
si ir a ella alguno te manda!...

¡Campesino de la tierra,
en que hoy el trigo se mece:
si te llaman a la guerra,
no vayas; desobedece!...

¡Obrero de los talleres:
si alguien un fusil te ofrece,
por si ir a la guerra quieres,
di que «no»; desobedece!...

¡Minero de mano ducta
para el filón que eslorece:
si te invitan a la lucha,
no acudas; desobedece!...

¡Intelectual o labriego,
masa media que padece:
antes de ir a entrar en fuego,
deserta; desobedece!...

Si un general de gran talla,
de aquel o del otro Estado,
te manda a la batalla...,
¡que vaya quien lo ha mandado!

¡Si estos tiranos o aquellos
a entrar en pelea tocan,
vayan a las guerras ellos,
que son quienes las provocan!...

¡Más luchas, no; ni un instante
sea la obediencia dada;
ya vimos sangre bastante
en la contienda pasada!...

¡A requerimiento miles,
que os harán en breves plazos,
responded, soldados miles,
con la huelga de fusiles
caídos de vuestros brazos!...

.....
(¡Se acabaron los balazos!)

Luis DE TAPIA

LA MUTUALIDAD OBRERA

MEDICINA GENERAL

Cuarenta y dos profesores, repartidos en los diez Consultorios que posee esta Cooperativa.

CIRUGIA

Clínica operatoria y de urgencia. Tres profesores y catorce practicantes. Operador: Dr. Gallástegui.

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

Un ginecólogo: D. José Botella; dos tocólogos y once profesoras en partos.

ESPECIALIDADES

Otorrinolaringología, a cargo del Dr. Fumagallo. De la piel, por D. Mario Sánchez Taboada. Oftalmología, a cargo de D. Jesús Basterra. Difteria, correspondiente a D. Pedro Clemente.

MEDICAMENTOS

Ocho farmacias, que sirven medicamentos tan puros como en las más prestigiosas de Madrid.

OTROS SERVICIOS

Corrientes eléctricas, masaje vibrátil, vacunación.

CONSULTORIOS

Eloy Gonzalo, 18.—Luna, 10, principal.—Cava Baja, 1, principal.—Atocha, 112.—Alcántara, 16, hotel.—O'Donnell, 39 (Tetuán).—Ciudad Jardín. Avenida de Leandro Teresa (Carabanchel).—Paseo de Extremadura.—Gerona, 6 (Puente de Vallecas).

FARMACIAS

Mesón de Paredes, 20.—San Bernardo, 43.—Plaza del Obelisco, 1 (frente a la iglesia de Chamberí). Pacífico, 7.—O'Donnell, 21 (Tetuán).—Hermosilla, 3.—Valencia, 5.—Avenida de Alfonso XIII, 23 (Carretera de Valencia, Puente de Vallecas)

(Este anuncio es gratuito.)

¡OBREROS! Ingresad en LA MUTUALIDAD OBRERA